MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ ÑANGAREKO MOTENONDEHA

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contratación de Bienes y Servicios

Asunción, 30 de octubre de 2.023

Señor
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dr. Agustin Encina
E. S. D.

DECLARACIÓN JURADA

Yo, quine suscribe, declaro bajo fe de juramento, en el marco de la RESOLUCIÓN DNCP N° 483/21, acogiéndome al Articulo 4° Excepción inciso b., que la realización de la apertura de oferta con un oferente, responde a la necesidad de orden prioritario para la Contratante, puesto que los servicios a llevarse a cabo mediante el servicio leasing que son de interés para la mantención operativa de esta cartera de estado que brinda todos los días hábiles de la semana la ciudadanía la atención necesaria para las tramitaciones de sus respectivos documentos, asi también se encuentra el Instituto de Idiomas que alberga a aproximadamente mil trecientos alumnos a diario, por ello resulta de vital importancia que no cese el susodicho servicio.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS

VICTOR RAMON PEDROZO SARAVIA
CAP AVL - Director DCBS